



REPÚBLICA DOMINICANA  
**JUNTA CENTRAL ELECTORAL**  
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



**ACTA No. CCC-50-2026**

Siendo las nueve y cincuenta y cinco minutos de la mañana (9:55 A.M.) del día siete (7) del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026), se reúne en su Salón de Sesiones el Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, integrado por los señores: LUIS A. MORA GUZMÁN, Presidente; BILBANIA BATISTA LIZ, Directora General Administrativa; JOSÉ CUELLO DE LA CRUZ, Director Financiero; NIKAURIS BÁEZ RAMÍREZ, Consultora Jurídica; MAYRA R. FONDEUR GÓMEZ, Encargada de Planificación en Representación del Director de Planificación y Desarrollo; LUIS RAFAEL VILCHEZ MARRANZINI, Director de Acceso a la Información Pública, y NEFTALÍ PARRA SANTANA, Asesor Legal, quien se desempeña además como Coordinador-Secretario interino, con voz pero sin voto, para tratar la siguiente:

**AGENDA**

- I. Aprobación de selección de proceso de adquisición.
- II. Designación de Comisión Técnica Evaluadora.
- III. Aprobación de la Convocatoria/Bases del Concurso.

El presidente del Comité informa que la SRA. ANA YSABEL SALVADOR MORETA, Coordinadora-Secretaria de este Comité, se encuentra de vacaciones; luego de verificar que los demás miembros se encuentran presentes declara abierta la reunión, la cual tiene por finalidad el conocimiento de los puntos contenidos en la agenda. De inmediato, instruye al secretario interino dar inicio al procedimiento correspondiente.

**Desarrollo del punto I:**

El secretario interino informa que la institución se aboca a la programación y ejecución del servicio de alquiler de vehículos, para ser utilizados en actividades del proyecto de cedulaación.

Que mediante comunicación JCE-DGA-2026-04-134818, la Dirección General Administrativa, remitió la comunicación JCE-SG-CI-00594-2026 de la Secretaría General, la cual informa la aprobación, por parte del Pleno de la institución, del requerimiento de la de la División de Transportación.

Que mediante oficio DT-JCE-1249-2026, la División de Transportación solicitó el alquiler de vehículos para ser utilizados como soporte logístico operativo para las brigadas técnicas responsables del proceso de renovación de la nueva cédula en los centros de cedulaación a nivel nacional, los cuales fueron requeridos por la Dirección Nacional de Cedulaación, mediante comunicación DNC-JCE-924-2026.

Cabe destacar que tanto el requerimiento como la aprobación del servicio, indican que es por el período comprendido desde el 14 de mayo hasta el 14 de junio del presente año, con posibilidad de extensión conforme a las necesidades que se puedan presentar durante el desarrollo del proyecto, en tal sentido, el tiempo restante para la culminación del proyecto es de diez (10) meses, por lo que se deberá consignar un contrato administrativo para los adjudicatarios.

YSB  
W  
R  
BBP  
L  
me  
PP

Que conforme a las modalidades de selección establecidas en la Ley 47-25 de Contrataciones Públicas, en sus artículos 55.5 y 57.2, indica la Contratación Simplificada, sin embargo, se seguirán aplicando los otrora procesos hasta que se determine la utilización y aplicación de las nuevas denominaciones; en tal sentido, este Comité entiende que por el tipo de servicios a contratar, por el monto preliminar estimado para el mismo que es de RD\$5,900,000.00, y en virtud de los umbrales fijados en el año 2026 para determinar la modalidad de procesos de Comparación de Precios es desde RD\$2,010,835.38 hasta RD\$6,436,757.50, el mismo debe tratarse bajo esta modalidad; en adición y dado que el requerimiento que se formula es de alta prioridad, el proceso se realizará en una (1) sola fase de apertura.

### **Desarrollo del punto II:**

En cuanto a la designación de peritos, este Comité cuenta en sus oficinas con un personal de apoyo técnico-administrativo quienes se encargan de evaluar toda la parte documental de las credenciales presentadas en los procesos y de realizar la debida diligencia en las investigaciones de lugar, y ésta se auxilia, en caso de ser necesario, de las áreas correspondientes.

Para dar respuestas a las preguntas e inquietudes de carácter técnico, este Comité se apoyará de la División de Transportación; la evaluación de las propuestas estará a cargo directamente por este Comité y de ser necesario se auxiliará de la División de Transportación, esto debido al rubro de que trata el proceso, en caso de requerírsele evaluación deberán indicar en su informe los nombres de los técnicos actuantes en la misma.

### **Desarrollo del punto III:**

Que debido a que el expediente contenía un requerimiento general, se solicitó a la División de Transportación, mediante oficio JCE-CCC-164-2026, que realizara y remitiera la descripción de cada uno de los tipos de vehículos requeridos, mismas que serían incluidas como requerimientos técnicos en el borrador del proyecto de Convocatoria/Bases del Concurso, el cual fue elaborado por el personal de apoyo de las oficinas del Comité.

En respuesta a nuestra comunicación, dicha División, remitió a este Comité su oficio DT-1282-2026, en el cual se indican las descripciones solicitadas, las cuales fueron incorporadas en el proyecto de Convocatoria/Bases del Concurso.

Vistos los documentos de la aprobación del requerimiento y los que conforman el expediente, y luego de conocer, revisar, modificar y corregir el proyecto de Convocatoria/Bases del Concurso, el Comité decide, a unanimidad de votos, lo siguiente:

#### **Resolución Número Uno (1)**

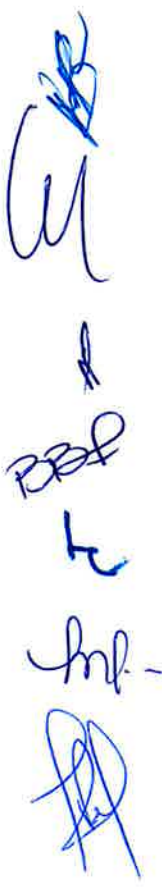
**APROBAR** el requerimiento bajo la modalidad de proceso de Comparación de Precios, con una (1) sola fase de apertura, por las razones anteriormente expuestas.

#### **Resolución Número Dos (2)**

**ESTABLECER** que la evaluación de las propuestas estará a cargo directamente por este Comité y de ser necesario se auxiliará de la División de Transportación.

#### **Resolución Número Tres (3)**

**APROBAR** la Convocatoria/Bases del Concurso por Comparación de Precios Ref.: **JCE-CCC-CP-2026-0011**, mediante la cual recibirá propuestas para el servicio de alquiler de vehículos.




No habiendo otro tema que tratar, siendo las diez y diez minutos de la mañana (10:10 A.M.) del día, mes y año supra indicado se levanta la presente acta, en dos (2) originales de un mismo tenor y efecto, una para archivar en el Comité de Compras y Contrataciones y la otra para los fines correspondientes, la cual la secretaria da lectura en alta voz a los presentes, quienes en señal de conformidad la rubrican al margen y la firman al pie.

  
**LUIS A. MORA GUZMÁN**  
Presidente

  
**BILBANIA BATISTA LIZ**  
Directora General Administrativa

  
**NIKAURIS BÁEZ RAMÍREZ**  
Consultora Jurídica

  
**JOSÉ CUERVO DE LA CRUZ**  
Director Financiero

  
**MAYRA FONDEUR GÓMEZ**  
Encargada de Planificación

  
**LUIS R. VILCHEZ MARRANZINI**  
Director de Acceso a la Información Pública

  
**NEFTALÍ PARRA SANTANA**  
Coordinador-Secretario Interino